

De conformidad con el artículo 171 del Real Decreto Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo de la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, la interposición no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

Casares, 21 de enero de 2016.

El Alcalde, firmado: José Carrasco Martínez.

3 9 2 / 1 6



COÍN

Resoluciones de la Alcaldía

A n u n c i o

Aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía número 2016-0008 de fecha 20 de enero de 2016 el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución U.E.-C1 del PGOU de Coín, según proyecto redactado por los arquitectos don Antonio Díaz Casado de Amezua y don Francisco José Alfonso Rosas, y promovido por la mercantil Construcciones S. Salamanca, Sociedad Limitada, y cuyo objeto es el desarrollo de la denominada Unidad de Ejecución U.E.-C1 "Cruz de Río Cuevas" del PGOU de Coín, procediéndose mediante el mismo a la ordenación del trazado local viario y al reparto de su edificabilidad a través de la definición de alineaciones y rasantes; se somete a información pública por plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado en la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Coín, 21 de enero de 2016.

El Alcalde-Presidente, firmado: Fernando Fernández Tapia-Ruano.

4 0 3 / 1 6



VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN

A n u n c i o

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículo 20 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, y artículo 127 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I n g r e s o s

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	938.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS Y OTRO INGRESOS	175.913,83
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.012.967,17
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	432.267,30
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL	2.584.448,30

G a s t o s

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	911.451,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	661.507,57
3	GASTOS FINANCIEROS	18.223,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.895,00
6	INVERSIONES REALES	573.192,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	240.178,25
	TOTAL	2.584.448,30

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2016, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

A. PERSONAL FUNCIONARIO				
PLAZA	GRUPO	NIVEL C. D	PLAZAS	ESTADO
1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL				
A. SECRETARIO - INTERVENTOR	A1	26	1	CUBIERTA
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
A. SUBESCALA ADMINISTRATIVA	C1	16	2	CUBIERTAS
B. SUBESCALA AUXILIAR	C2	9	3	CUBIERTAS
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
A. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES				
ARQUITECTO	A1	26	1	VACANTE
PERSONAL DE OFICIOS	C2	9	1	INTERINIDAD
B. SUBESCALA DE POLICÍA LOCAL Y SUS AUXILIARES				
AUXILIAR DE LA POLICÍA LOCAL	AGRUPACIONES PROFESIONALES	9	2	CUBIERTAS
TOTAL			10	
B. PERSONAL LABORAL FIJO				
ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE BIENESTAR COMUNITARIO				
OFICIAL DE OFICIOS VARIOS	1	INTERINIDAD		
PEÓN DE OFICIOS VARIOS	2	INTERINIDAD		
PEÓN DE OFICIOS VARIOS	1	VACANTE		
ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
LIMPIEZA EDIFICIOS	1	VACANTE		
ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN				
CONSERJE ESCUELA	1	CUBIERTA		
ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE CULTURA				
BIBLIOTECA	1	CUBIERTA		
ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE DEPORTES				
OFICIAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES	1	INTERINIDAD		
MONITOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2	VACANTE		
C. PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN				
MAESTRO EDUCACIÓN INFANTIL	1	11 MESES		
TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL	6	11 MESES		
COCINERO ESCUELA INFANTIL	1	11 MESES		
LIMPIEZA ESCUELAS	6	2 MESES		
ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE DEPORTES				
MONITOR NATACIÓN	2	2 MESES		
SOCORRISTA PISCINA	2	2 MESES		
CONSERJE PISCINA	2	2 MESES		
MONITOR CAMPUS	7	1 MES		
ADSCRITOS AL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y OBRAS MUNICIPALES				
ENCARGADO (OBRAS)	1	11 MESES		
OFICIAL (OBRAS)	1	1 MES		

En Villanueva de la Concepción, 18 de enero de 2016.
El Alcalde, Gonzalo Sánchez Hoyos.

3 9 5 / 1 6



<p>Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del Boletín Oficial de la Provincia, artículo 6.1, publicada en el BOP con fecha 27 de diciembre de 2005</p> <p style="text-align: center;">TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">ORDINARIO</td> <td style="text-align: center;">URGENTE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,29 euros/palabra</td> <td style="text-align: center;">0,58 euros/palabra</td> </tr> </table>	ORDINARIO	URGENTE	0,29 euros/palabra	0,58 euros/palabra	<p>OFICINAS</p> <p>Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga</p> <p>Horario: de 9:00 a 13:30</p> <p>Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44</p> <p>Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga</p>
ORDINARIO	URGENTE				
0,29 euros/palabra	0,58 euros/palabra				